

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2062 TORREVIEJA

Edicto.

Doña Ana M.^a Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Torrevieja (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de denuncia sobre la destrucción de cheque bajo el núm. 195/10, instados por la Procuradora Sra. Diego Sarabia, en nombre y representación de James Coffey, en los que en el día de la fecha ha recaído resolución por la que se ha acordado la publicación de la denuncia objeto del presente procedimiento, sobre el siguiente cheque:

Cheque bancario número 7803223.2 por importe de 88.000 euros, de fecha 22 de noviembre de 2007 contra la Caja de Ahorros del Mediterráneo, cuenta n.º 802938-29, expedido a favor de Rose & Co.

Para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición, fijándose el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Torrevieja (Alicante), 26 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110002817-1